



De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia Corporación) comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración celebrado el día 26 de febrero de 2020 ha formulado las cuentas anuales de Atresmedia Corporación del ejercicio 2019.

La propuesta de aplicación del resultado incluye la distribución de un dividendo complementario con cargo a los beneficios del año 2019 por importe de VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,25€) brutos por cada acción, que se liquidará el día 18 de junio de 2020 y se suma a la cantidad de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20€) brutos por acción que ya fueron abonados, como dividendo a cuenta, el pasado 18 de diciembre de 2019.

En Madrid a 27 de febrero de 2020